

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	190013121001-2020-00203-00
NOMBRE DEL PREDIO:	LOTE 1
MUNICIPIO:	BOLIVAR CAUCA
VEREDA:	LOS AZULES
MATRICULA INMOBILIARIA:	122-17322 (PREDIO MAYOR EXTENSION)
CEDULA CATASTRAL:	19100000200320050000 (PREDIO MAYOR EXTENSION)
ÁREA:	11794 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 30041 en línea recta en dirección Nor-Oriente hasta llegar al punto Q4 en una distancia de 100,37 metros colinda con predio de Ever Guaca (Según acta de colindancias y cartera de campo).
ORIENTE:	Partiendo desde el punto Q4 en línea quebrada en dirección Sur-Occidente pasando por el punto Q3 hasta llegar al punto Q2 en una distancia de 144,88 metros colinda con Quebrada Bolívar (Según acta de colindancias y cartera de campo). Continúa desde el punto Q2 en línea recta en dirección SurOccidente hasta llegar al punto Q1 en una distancia de 97,73 metros colinda con Quebrada El Pepinal (Según acta de colindancias y cartera de campo).
SUR:	Partiendo desde el punto Q1 en línea quebrada en dirección Nor-Occidente hasta llegar al punto 30038 en una distancia de 28,71 metros colinda con predio de Aly Gomez (Según acta de colindancias y cartera de campo)
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 30038 en línea recta en dirección Nor-Oriente hasta llegar al punto 30049 en una distancia de 52,56 metros colinda con predio de Ever Guaca (Según acta de colindancias y cartera de campo). Continúa desde el punto 30049 en línea recta en dirección Norte hasta llegar al punto 30040 en una distancia de 68,15 metros colinda con predio de Oscar Quintero (Según acta de colindancias y cartera de campo). Desde el punto 30040 continúa en línea recta en dirección Nor-Oriente hasta llegar al punto 30041 en una distancia de 33,82 metros colinda con predio de Ever Guaca (Según acta de colindancias y cartera de campo).

Mediante Auto interlocutorio Nro. 14 de fecha 15 de enero de 2021, la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 15 de enero de 2021

Firmado Electrónicamente

NOELIA E. CAMPO PAZ